

RESOLUCIÓN N° 857 /2017

MAT.: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA.

RECOLETA, **15 MAR 2018**

VISTOS: Ingreso N° 27858, de fecha 07 de marzo del 2018; Resolución N° 4207, de fecha 14 de diciembre del 2017; teniendo presente lo estipulado en Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre del 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. MODIFÍCASE Resolución N° 4207, de fecha 14 de diciembre del 2017, mediante la cual se autoriza Permiso Provisorio Patente Rol N° **9-754477**, a nombre de **MARGARITA FLOR SPA. RUT: 76.651.538-K**, en la dirección **RIO DE JANEIRO N° 270**, en atención a Comprobante de Ingreso N° 0062, de fecha 08 de enero del 2018, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

AUTORIZÁSE la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta 28 de febrero del 2018

DEBE DECIR:

AUTORIZÁSE la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta el 24 de mayo del 2018

2°. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de realizar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y REMÍTASE a la Secretaría Municipal, Dirección de Atención al Contribuyente, Departamento de Patentes, Oficina de Partes, e interesado con carpeta a la Sección de Cobros y Enrolamientos, una vez hecho **ARCHÍVESE**,



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/esa
13/03/2018

1359762